HERMANAS MISIONERAS DE LA
COMUNIDAD CRISTIANA



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

C.I HNAS MISIONERAS VILLA GUADALUPE
C.I ESC. HNA ALCIRA CASTRO OSORIO
C.I HNAS MISIONERAS SAN PABLO
C.I HNAS MISIONERAS FENALCO
C.I CAPULLITO

NORMATIVIDAD

El siguiente protocolo se encuentra enmarcado en la normatividad que ha venido adoptando el gobierno nacional y el ministerio de salud y protección social:

- Resolución 666 del 24 de abril de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.
- Resolución 0223 del 25 de febrero de 2021: Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.
- Resolución 777 del 2 de junio de 2021: por medio del cual se definen los criterios para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

OBJETIVO 4

GLOSARIO 5

1. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS 6

1.2 COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN 7

1.3 IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LAS CONDICIONES DE SALUD. 9

2. MEDIDASRELACIONADAS CON LA MOVILIDAD E INGRESO A LASINSTALACIONES 11

2.2 USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO 11

2.3 CONTROL PARA LA ENTRADA Y SALIDA DURANTE LA JORNADA DE ATENCIÓN. 12

3. MEDIDAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LAJORNADA DE ATENCIÓN 14

3.2 DISTANCIAMIENTO FÍSICO 15

3.3 USO DE TAPABOCAS 16

4. MEDIDAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LAJORNADA LABORAL 17

4.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 19

4.2 MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR PARTE DE EMPLEADOR 19

4.3 ACCIONES PARA LA DETECCIÓN Y GESTIÓN DE CASOS COVID 19 EN NIÑOS NIÑAS, 20

5. MEDIDAS RELACIONADAS CON LA ATENCION EN SALA CUNA 20

6. MEDIDAS RELACIONADAS CON LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS 22

6.2 MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS 25

INTRODUCCIÓN

Considerando la situación actual generada por el COVID 19. Las Hermanas Misioneras de la Comunidad Cristiana tienen como prioridad proteger la salud y propender por el bienestar de los niños, niñas, familias y colaboradores que integran los procesos de atención integral en los centros infantiles. Es por ello que se han definido las siguientes medidas preventivas y lineamientos de bioseguridad que deberán implementarse a fin de mitigar los riesgos de contagio del COVID-19 y asegurar el cumplimiento de las medidas sanitarias requeridas para la atención presencial en alternancia y demás actividades operativas. Lo anterior en concordancia con lo estipulado por el Gobierno Nacional y las autoridades territoriales competentes.

Las medidas de distanciamiento físico y de bioseguridad contenidas en este documento deberán ser adaptadas e implementadas bajo la dirección del equipo interdisciplinario siendo extensivas a todos los espacios de atención y permanencia de los niños, niñas y familias y exigibles a todos los agentes educativos.

OBJETIVO

Definir el protocolo de bioseguridad para el retorno a la atención presencial en primera infancia y a las actividades operativas en las sedes de atención a fin de prevenir y mitigar la propagación del SARS-CoV- 2 COVID-19.

GLOSARIO

- **Asintomático:** personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.
- **Cuidado:** conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARS- CoV-2/ COVID-19.
- **Desinfección:** acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.
- **Distanciamiento físico:** aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad
- **Higiene:** medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.
- **Hipoclorito de sodio:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.
- **Limpieza:** acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.
- **Material contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.
- **Tapaboca o mascarilla de uso general:** Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

1. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

1.1 Medidas administrativas para la prevención y manejo del riesgo de contagio.

- La entidad Hermanas Misioneras de la Comunidad Cristiana, conformará o asignará a una de las instancias la responsabilidad del seguimiento y acompañamiento a la operación de la atención presencial bajo el esquema de alternancia en condiciones de bioseguridad. Este comité se reunirá de manera mensual para evaluar la aplicación de las medidas de protección y conjuntamente tomar decisiones sobre posibles ajustes a las mismas.

- Atendiendo las indicaciones de la unidad especial administrativa Buen Comienzo, se establecerá horarios de atención rotativos para evitar aglomeraciones.

- Se adelantará la evaluación de las condiciones sanitarias y de higiene de las instalaciones, la identificación de reparaciones requeridas y de necesidades de adaptaciones locativas que garanticen, lavado de manos mínimo cada 3 horas y el distanciamiento físico mínimo de 1 metro entre las personas. Igualmente se identificará la existencia de condiciones de aireación natural, baterías sanitarias, dotación para garantizar lavado de manos, recipientes de basura con tapa para el manejo de residuos, protocolos para el manejo de residuos, horarios de limpieza y desinfección.

- Se organizarán los grupos, espacios y horarios de atención de acuerdo al número de salas disponibles y de su capacidad de aforo para conservar la medida de 1 metro de distancia física entre una y otra persona.

- Durante el periodo de adaptación se planificará un proceso de orientación y acompañamiento para la preparación de las niñas, los niños y familias para el regreso a los centros infantiles en la modalidad de alternancia y seguimiento al Protocolo de bioseguridad.
- Se restringirá en lo posible el ingreso de visitantes o personal externo.

1.2 Comunicación, capacitación y señalización

La entidad define un plan de comunicaciones para promover el autocuidado y uso adecuado de elementos de bioseguridad, para ello se definirán canales oficiales y la forma en que se divulgara la información, ofreciendo claridad y pertinencia en la misma.

A. Se informará y recordará a todos los agentes educativos y demás colaboradores, de manera constante las medidas de protección para evitar el riesgo de contagio:

- Higiene de manos adecuada y frecuente (durante 20 a 30 segundos con agua y jabón).
- Cubrir con el antebrazo en el momento de toser y estornudar.
- Postura, uso y retiro adecuado de tapabocas
- Mantener el distanciamiento físico.
- Recomendaciones generales sobre el COVID-19 (prevención, síntomas, formas de transmisión, cómo actuar ante un caso sospechoso o confirmado, entre otros).

B. Se realizará socialización a las familias en un tiempo previo de una semana de antelación al inicio de atención en la modalidad de alternancia, toda la información relacionada a los tiempos de atención, uso de espacios, rutinas y actividades pedagógicas a realizar

C. Se publicará en la entrada de cada Centro Infantil la información relacionada con las medidas de protección y prácticas de bioseguridad a tener en cuenta a fin de reducir el riesgo de contagio de COVID-19.

D. Se realizará promoción del manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contenedores.

E. Se Incluirá en los procesos de cualificación de talento humano y familias, recomendaciones de autocuidado en el centro infantil y en el hogar tales como:

- Lavado de manos.
- uso de adecuado de tapabocas, medidas preventivas COVID-19.
- limpieza y desinfección de elementos de trabajo.
- tipos de saludo para evitar contacto físico.
- uso adecuado de gel antiséptico.
- hábitos de vida saludable.

F. Se Instalará señalética para información de colaboradores, niños, niñas, familias, contratistas, visitantes

- Medidas de prevención, uso de tapabocas, distanciamiento, lavado de manos. uso de gel antibacterial, entre otros.
- Aviso especifico al público en cuanto al no ingreso en caso de presentar sintomatologíaasociada al COVID-19.

G. Se Instalará demarcación en el piso de las oficinas, áreas de ingreso y salida, zonas comunes, salas de desarrollo, comedor, baños, espacios de circulación permanente, espacio de agentes educativas. entre otros, garantizando el distanciamiento de mínimo 1 metro durante el tiempo de atención y permanencia en el Centro Infantil.

H. La señalética deberá cumplir con la normatividad vigente para su ubicación (1.50mts para adultos y 0.60mts para niños y niñas) y disposición gráfica. Así mismo se deberá construir información de fácil interpretación para los niños y las niñas con el fin de facilitar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad

- Área de uso obligatorio de tapabocas
- Punto de sanitización
- Procedimiento para desinfectar las manos con alcohol
- Desinfección de objetos material didáctico y menaje
- Desinfección de superficies
- Lavado de manos durante 20 a 30 segundos, cada 3 horas

1.3 Identificación y monitoreo de las condiciones de salud.

Las condiciones de salud previas o los indicios de síntomas que presente un colaborador de la entidad pueden exponerlo a él y a las demás personas a un mayor riesgo frente al contagio. Por tanto, es indispensable adoptar las siguientes medidas:

A. Antes de retornar a la atención presencial, se realizará una caracterización de los grupos vulnerables teniendo en cuenta que:

- Para las niñas y los niños, de acuerdo con la evidencia disponible se han definido las siguientes comorbilidades como asociadas a alto riesgo de enfermedad grave por COVID-19: cardiopatías incluyendo cardiopatías congénitas no corregidas, hipertensión art erial, neumopatías crónicas desde asma no controlada y/o asma grave , enfermedad pulmonar crónica -EPOC, fibrosis quística, etc.; enfermedad hepática aguda o crónica sintomática, anemia de células falciformes, inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH, cáncer, uso prolongado de esteroides, inmunosupresores o quimioterapia, insuficiencia renal; y condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición entre otros.

- Para los adultos se consideran condiciones y comorbilidades de riesgo para enfermedad grave: mayores de 60 años, afecciones cardiacas graves, enfermedades pulmonares crónicas, hipertensión arterial no controlada, diabetes mellitus no controlada, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática, obesidad severa con índice de masa corporal mayor de 40, malnutrición, anemia de células falciforme, afecciones que generan inmunosupresión (tratamiento para cáncer, tabaquismo, trasplante de médula ósea u otros órganos, inmunodeficiencias primarias, VIH, SIDA, uso prolongado de esteroides u otros medicamentos que alteren el sistema inmune).

- Para las mujeres en periodo de gestación, se deberá tener en cuenta las recomendaciones dadas por el médico tratante.

- En todo caso, se deberá establecer si en los hogares de las niñas y los niños, las agentes educativas y personal administrativo existen personas que presentan alguna comorbilidad de riesgo. Así mismo, se deberán caracterizar los proveedores de servicios.

B. De acuerdo con la información obtenida, se tomarán medidas como restringir el ingreso a las instalaciones, el aislamiento preventivo y la activación de los demás protocolos que se requieran. El monitoreo y seguimiento a los casos es indispensable para determinar quién puede o no ingresar a las instalaciones y ello será realizado por parte de la persona encargadadel área de seguridad y salud en el trabajo

C. Para el personal docente y administrativo mayor de 60 años y personal con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19, se deberán establecer medidas específicas a fin de mantener su aislamiento preventivo evitando realizar actividades de manera presencial.

D. Se deberá verificar que los niños y niñas tengan el esquema de vacunación actualizado de acuerdo con su edad.

E. Para los niños y las niñas con discapacidad diagnosticada se requiere del análisis conjunto lasfamilias a fin de establecer las particularidades de la discapacidad, sus condiciones de salud ylas de su familia, y en esta media, tomar una decisión adecuada.

F. Es indispensable reiterar a los padres de familia y/o adultos responsables la importancia de no enviar a sus hijos si están enfermos o si han estado en contacto con casos sospechosos que representen algún contagio de COVID 19.

2. MEDIDASRELACIONADAS CON LA MOVILIDAD E INGRESO A LAS INSTALACIONES

2.1 Desplazamientos desde y hacia la vivienda

Las medidas de seguridad y prevención del contagio deberán ser aplicadas también en los trayectos realizados entre la vivienda y la sede de atención, por lo tanto, se deberán tener en cuentas las siguientes medidas:

- Antes de salir de casa se debe realizar lavado de manos durante 20 a 30 segundos.
- Idealmente utilizar chaqueta o buzo de manga larga, evitar el uso de joyas y relojes y recogerel cabello.
- Evitar tocar la cara.
- Debe portarse el tapabocas cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- Cubrir con el antebrazo en el momento de toser y estornudar.
- Lavarse las manos después de tocar cualquier objeto y superficie. En caso de no ser posible, utilizar gel antibacterial o alcohol.
- No saludar con beso, abrazo ni dando la mano

2.2 Uso del transporte público

- Hacer uso permanente de tapabocas, elemento que deberá desechar y reemplazar al ingresar a la sede de atención, luego de haber realizado lavado de manos por lo menos durante 20 a 30 segundos.
- Realizar higienización de manos, bien sea lavado o aplicación de gel antibacterial antes y después de utilizar el transporte público.

- Procurar tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo. No ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, libros, cuadernos entre otros.

- Seguir las recomendaciones sobre el distanciamiento físico, conservando mínimo un metro de distancia con las personas.
- Al llegar a casa, cambiar la ropa de calle, por ropa limpia y realizar proceso de lavado.

2.3 Control para la entrada y salida durante la jornada de atención.

- La jornada de atención se deberá programar evitando ingresos y egresos masivos a horas determinadas.
- Respetar la demarcación y asegurar la distancia de mínimo 1 metro entre las personas.
- Todos los niños, niñas y demás personas que ingresen a la sede de atención deberán portar tapabocas cubriendo boca y nariz, para el caso de los niños y niñas que llegancon tapabocas de tela, se deberá proporcionar una bolsa de papel, y después del lavado de manos se realizará el remplazo de éste por un tapabocas desechable siguiendo las orientaciones de la agente educativa.
- Se deberá diligenciar la planilla de registro para las personas que ingresen a la entidad.
- Los niños y niñas, deben llegar a la sede de atención con un adulto entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19.
- Los niños y las niñas no deben ingresar juguetes, ni otros objetos que no sean indispensables para la jornada de atención.
- Las familias o cuidadores no deben ingresar a las salas de desarrollo de la sede de atención, salvo en los casos en que hayan sido requeridos.
- En cada sede de atención se designará a una agente educativa quien recibe a los niños y niñas para la aplicación de gel antibacterial y orientarlos por las rutas de acceso a salas de desarrollo.

- Verificar previamente el uso de mascarilla o tapabocas por parte de la persona a ingresar.
- Si es evidente que la persona presenta síntomas respiratorios (estornudos, tos o secreción nasal), se le debe aislar remitiéndola a asistencia médica a través del mecanismo definido por la EPS a la cual esté vinculada. Dicha persona debe permanecer con la mascarilla o tapabocas, auto aislarse en casa y cumplir indicaciones dadas por el área que maneje el caso y por tanto no puede ingresar a la sede de atención.
- Antes del ingreso a la sede de atención todo el personal, niños y niñas deberán realizar el proceso de higienización de manos. Por tanto, se deberá disponer de estaciones con elementos como agua, jabón, toallas de papel desechable o alcohol glicerinado
- Al finalizar la jornada de atención y antes de salir de la sede antes de salir de la sede, los niños, las niñas y agentes educativos deben lavar o desinfectar sus manos.
- El proceso de salida deberá darse de forma organizada de tal manera que se eviten las aglomeraciones en las puertas de ingreso, quienes esperen a los niños y niñas a la hora de salida deberán portar los elementos de protección y conservar el distanciamiento físico.
- Se hará énfasis en que, al salir, las personas deben retirarse de manera inmediata del entorno con el fin de evitar aglomeraciones.

3. MEDIDAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE ATENCIÓN

3.1 Lavado de manos

Se realiza con el fin de reducir la flora normal y remover la flora transitoria para disminuirla diseminación de microorganismos infecciosos. Por lo tanto, se deberá efectuar el lavado de manos frecuente por lo menos cada 3 horas y en los siguientes momentos:

- Al iniciar y al finalizar cada jornada de atención
- Cuando las manos están visiblemente sucias
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de manipular el tapabocas.
- Después de realizar cambio de ropa en los niños y niñas
- Después de realizar acompañamiento en el ingreso al baño



3.2 Distanciamiento físico

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre personas de mínimo 1 metro:

a. Se deberá promover mecanismos tendientes a evitar aglomeraciones dentro de la sede de atención, tales como demarcación de espacios para orientar en la ubicación de los niños y las niñas

b. Se debe evitar el recorrido de una sala a otra y procurar que los niños y las niñas permanezcanen la sala correspondiente a su grupo.

c. Se asignarán turnos y horarios que garanticen el escalonamiento para el uso de espacios abiertos.

d. En el uso de los baños se cumplirá con el distanciamiento físico. Para ello, se realizará una marcación de lavamanos que no estén habilitados, a fin de garantizar el distanciamiento en los momentos de uso, permanentemente se deberá garantizar el suministro de agua y jabónen todos los baños y lugares donde se podrá realizar lavado frecuente de manos. Se dispondrá de jabón líquido mediante mecanismos que impidan el contacto de las manos conel recipiente o el líquido, además de toallas desechables

e. Para la zona del comedor se deberán disponer las mesas y las sillas, garantizando el distanciamiento físico de 1 metro entre los niños y las niñas, para lo cual se organizarán turnos en el consumo de alimentos.

3.3 Uso de tapabocas

a. El uso de tapabocas dentro de la sede de atención y demás espacios de la entidad, es obligatorio y permanente.
b. En el momento que los niños y niñas estén en el comedor consumiendo los alimentos, se deberá disponer en una superficie desinfectada.





4. MEDIDAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA JORNADA LABORAL

- Todas las áreas de trabajo se deberán adecuar de tal forma que se cumpla con el distanciamiento de 1 metro entre cada uno de los puestos de trabajo. Si esto definitivamente no es viable, estas personas deberán desarrollar sus actividades haciendo uso del tapabocas, como mínimo y manteniendo la máxima distancia social posible.
- Ningún colaborador que presente sintomatología asociada al COVID-19 deberá asistir a la sede de atención. Así mismo, se solicitará a quienes hayan tenido un contacto con personas, que han presentado síntomas, aislarse en su casa durante 10 días calendario. Cuando algún colaborador presente síntomas respiratorios en casa, deberá informar para que se pueda realizar el aislamiento preventivo respectivo.

- El colaborador debe comunicarse con su EPS en las líneas de atención que esta disponga, para que inicie el protocolo estipulado, también deberá solicitar la certificación o incapacidad de acuerdo a la valoración médica realizada y remitirla a su jefe inmediato y/o a la persona designada.
- Cuando un colaborador o agente educativa presente síntomas durante la jornada laboral, deberá informar a su jefe inmediato brevedad posible y remitirse a su EPS, para que le sea prestada la atención necesaria y le sea realizada la prueba según criterio médico.
- En caso de obtener un resultado positivo, deberá aislarse según indicación médica y realizar aislamiento preventivo de 10 días al grupo con el cual haya tenido contacto
- Al ingreso el personal de servicios generales, auxiliares de alimentación y mantenimiento, una vez haya realizado su proceso de higienización de manos, procederá a ingresar a las áreas de Vestier para efectuar cambio de ropa y preparación de ingreso a las actividades laborales. Estas personas deberán ingresar y salir en ropa de calle (es importante reiterarles el lavado diario y adecuado de todas las prendas de vestir). Así mismo, se les deberá asignar un espacio adecuado donde puedan cambiarse de manera individual y donde puedan dejar sus implementos de protección personal limpios.
- En los puestos de trabajo donde se manipule documentación y correspondencia, se deberá tener en cuenta el Protocolo de recepción y desinfección de documentos en físicos en tiempos del sars-cov-2 (covid-19).
- Mantener las puertas de las oficinas abiertas; evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Evitar tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.
- Mantener el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios.
- Disponer de un espacio para guardar los objetos personales.
- Utilizar el gel antibacterial con frecuencia, frotando las manos.
- Evitar compartir implementos de oficina tales como: esferos, marcadores, borradores, libretas, teléfono, teléfono celular, perforadoras, grapadoras, entre otros.
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, botarlo y posteriormente lavarse las manos.
- En las salas de espera y salas de reuniones, entre otras, reorganizar la disposición de mesas y sillas, para asegurar una distancia mínima de 1 metro entre personas y mantener ventilados estos espacios.

4.1 Elementos de Protección Personal

- Ningún colaborador deberá circular por las instalaciones de la sede de atención, sin protección respiratoria, para ello se hará entrega diaria de mascarillas desechables
- Para las agentes educativas que realizan actividades de aseo y manipulación de elementos como residuos, se realizara suministro de guantes látex, además de garantizar el lavado de manos con agua, jabón y secado con toallas desechables.
- Asegurar que el personal que requiere el uso de guantes (realiza labores de limpieza y desinfección) lleve las uñas cortas y no use joyas que puedan romperlos.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser limpiados y desinfectados por cada trabajador de manera previa y después de su uso. Posteriormente deben ser almacenados en un área limpia y seca.

4.2 Manejo de Situaciones de Riesgo por Parte de Empleador

- Se define un protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Se establece como canal de comunicación directo con los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, el número celular y el whatsapp del personal administrativo, para que se informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que se presente
- El proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas respiratorios será a través de una encuesta digital que se realizará con una periodicidad establecida por el área administrativa.
- Se identificarán posibles contagios al interior de la entidad e informará oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse colaboradores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
- Cuando algún colaborador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

4.3 Acciones para la detección y gestión de casos COVID 19 en niños niñas, agentes educativas y otros colaboradores.

- Enfatizar con respecto a la importancia de quedarse en casa si presentan síntomas, hasta por lo menos 24 horas después de no presentar fiebre o signos de fiebre (escalofríos, sensación de mucho calor, cara enrojecida o sudoración) sin el uso de medicamentos antifebriles y mejoría de los síntomas respiratorios. Si la persona tiene un resultado positivoen una prueba de diagnóstico de COVID-19, pero no presenta síntomas, debe quedarse en casa en aislamiento físico según lo establecido por su médico tratante.
- Llevar a la persona a un lugar dispuesto para para su correcto aislamiento, asegurar un trato humanizado.
- Entregar tapabocas y registrar la información básica y de su salud. No olvidar usar todo el tiempo que se tenga contacto con la persona, los implementos de bioseguridad y conservarla distancia de 1 metro.
- En caso de que la persona que presente síntomas durante la jornada sea un niño o niñ a, establecer comunicación con el familiar (padre/madre o adulto significativo) para que este se disponga a recogerlo y realizar el respectivo reporte a su Entidad Prestadora de Salud.
- Cerrar las áreas utilizadas por la persona enferma e impedir el uso de éstas hasta que no estén limpias y desinfectadas
- Si existe dificultad para respirar o los síntomas son muy graves, llamar a una ambulancia y disponer el acompañamiento hasta un servicio de salud mientras el familiar se hace cargo.
- En caso de resultado positivo para prueba diagnostica de SARS-COV2, se deberá realizar aislamiento preventivo de 10 días a todas las personas con las cuales el afectado haya tenido contacto.
- Hacer seguimiento a las personas que tuvieron contacto con el afectado (a) e informar a la entidad de salud según protocolos y rutas establecidas.
- Reportar por parte del área de seguridad y salud en el trabajo el caso sospechoso a la ARL correspondiente.

5. MEDIDAS RELACIONADAS CON LA ATENCION DE SALACUNAS

- Privilegiar las actividades al aire libre o en espacios abiertos con adecuada ventilación dado la dificultad de mantener el distanciamiento físico con otros niños.
- Evitar la rotación entre niños, docentes y personal de apoyo manteniendo la estrategia de cohorte o burbuja.
- Realizar lavado de manos frecuente y especialmente cuando las manos estén visiblemente sucias.
- Supervisar la higiene de manos con alcohol glicerinado, evitando que los niños lleven sus manos a la boca o a los ojos.
- Evitar el distanciamiento físico de niños y niñas menores de 2 años con los docentes, personal de apoyo o cuidado, por lo que deben extremarse las medidas de lavado de manos, limpieza y desinfección de superficies y adecuada ventilación.
- Realizar de manera rutinaria y continua el aseo y desinfección del piso, juguetes, libros, mobiliario y otras superficies con las que tendrán contacto los niños y las niñas con limpiadores atóxicos o idealmente con agua y jabón.
- Propiciar espacios donde las agentes educativas o personal de cuidado puedan usar tapabocas transparentes o caretas, optimizando el distanciamiento con otros adultos durante estos momentos, para que las niñas y niños menores de 2 años puedan ver las expresiones faciales y la gesticulación de las palabras con mayor facilidad.
- Desechar los pañales y demás elementos usados para el cambio de pañal, en los contenedores adecuados, después del cambio de pañal realizar lavado de manos incluido a las niñas y niños.
- Acordar con las familias, cuidadores y/o acudientes tiempos y estrategias para el ingreso y salida de las niñas y los niños, evitando el ingreso de los adultos a los espacios educativos y de atención.

6. MEDIDAS RELACIONADAS CON LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

6.1 Limpieza y desinfección

A. La entidad Hermanas Misioneras de la Comunidad Cristiana deberá revisar y reforzar las actividades de limpieza y desinfección diaria de:

- Lo relacionado con la infraestructura (pisos, ventanas, paredes, puertas, perillas, barandas, unidades sanitarias, espacios de alto tránsito como salas de desarrollo, casilleros, pasillos,baños y oficinas, entre otros)
- Muebles (sillas, mesas, escritorios, mobiliario, tableros, etc.)
- Dispositivos, dotaciones y material de trabajo (computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, canecas, material didáctico, y demás).

B. Cada sede de atención contará con el abastecimiento suficiente de las sustancias químicas requeridas para la limpieza y desinfección. Así mismo, contará con implementos suficientes como escobas, trapeadores, esponjas y demás disponiendo los insumos por áreas según corresponda.

C. El personal de servicios generales se dotará de guantes de protección y las mascarillas que utilizan habitualmente, se incluirán los demás elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deberán ser desinfectados con agua, jabón y alcohol al 70% o solución de cloro después de su uso y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo.

D. El personal de servicios generales y mantenimiento recibirá capacitación acerca de cómo deben realizar la limpieza y desinfección de áreas en general, de los equipos y acerca de cómo efectuar la deposición final de los residuos contaminados.

E. Se hará énfasis en las indicaciones de limpieza a fin de evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.

F. Los elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, deberán ser objeto de limpieza y desinfección periódica, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.

G. Se deberá asegurar la ventilación con entrada de aire del exterior en las salas de desarrollo, oficinas, y demás.

H. Cada colaborador, realizará desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, monitores, teclados, esferos usando alcohol al 70% y después de su uso.

I. Se realizarán campañas de orden y aseo para evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo y lugares de estudio que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.

J. Se dispondrán lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas.

K. Se dispondrán de fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos, con el apoyo del proveedor y se divulgarán al personal de servicios generales.

L. Se dispondrá de paños y gel desinfectante que permitan limpiar y/o desinfectar las áreas de contacto frecuente como el panel de control de los equipos o elementos de uso general, tales como equipos microondas, manijas etc., entre cada persona que lo utiliza.

M. Se dispondrá de recipientes adecuados como canecas cerradas y de pedal para la disposición final de los elementos de bioseguridad (tapabocas, guantes y cofias, entre otros).

N. Se Instalará dispensadores de alcohol en gel o gel antibacterial en las zonas de mayor concentración de personas como; salas de desarrollo, oficinas, comedor entre otros

O. Todos los procedimientos de limpieza y desinfección deberán registrarse de manera física y archivarse para su control y consulta. Debe garantizarse que aquellos encargados del registro cuenten con lapiceros de uso individual y que estos no sean compartidos entre los colaboradores

P. Para la limpieza y desinfección en baños, salas de desarrollo y Vestier tener en cuenta:

- Los guantes utilizados para limpieza de baños, vestieres y/o duchas deben ser diferentes a los guantes del resto de áreas, al igual que los traperos, escobas, recogedores y esponjas o bayetillas.

- Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%). Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.

- Se debe revisar que estas áreas no presenten humedad ya que el ambiente húmedo favorece el desarrollo de hongos, virus y bacterias.

- Se debe mantener la disponibilidad continua de jabón de manos, papel higiénico y toallas desechables para secado de manos.

- Se sugiere verificar que las canecas sean de pedal para evitar contacto con las manos. Las mismas deben tener bolsas de único uso para disposición de residuos.

- La limpieza y desinfección de las salas de desarrollo y comedor, deberá realizarse al inicio de cada día y al finalizar cada jornada de atención, según los procedimientos establecidos en el plan de saneamiento básico

- La limpieza se debe realizar en todas las superficies del baño, no solo el sanitario, y lavamanos, es importante limpiar paredes, espejos, puertas, cerrojos, pisos, muebles, mesón y toda el área que comprende el baño.
- Es necesario ubicar en el área de lavamanos el protocolo de lavado de manos para que el personal lo ponga en práctica.

Q. Se realizarán los ajustes necesarios en el plan de saneamiento básico para incrementarlos tiempos y periodicidad en los procesos de limpieza y desinfección de material didáctico, áreas comunes y salas de desarrollo.

6.2 manejo adecuado de residuos

La recolección de residuos se realizará de manera permanente y siempre teniendo en cuenta las medidas necesarias de bioseguridad. Las bolsas deberán estar bien cerradas y, en el caso de la bolsa negra con material contaminado esta deberá ser doble y rotulada indicando su contenido.

- Las canecas de recolección de residuos estarán ubicadas en sitios estratégicos siendo de fácil acceso para las agentes educativas.

- El personal de servicios generales y/o mantenimiento encargado de la recolección y depuración de los residuos deberá utilizar siempre sus elementos de protección personal. (Tapabocas, guantes de nitrilo, careta completa de protección facial o gafas transparentes, uniforme antifluido).

- Se trasladará los residuos frecuentemente a la zona de almacenamiento, (la frecuencia se especifica en el plan de saneamiento básico)

- El personal de servicios generales deberá hacer aspersión con hipoclorito al 1% o alcohol (70% a 95%) sobre la bolsa de residuos en el momento que haga la disposición en la zona de almacenamiento de los mismos.

- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá realizar el procedimiento de higiene de manos.

- Los recipientes siempre deberán ser con tapa y mantenerse cerrado

HERMANAS MISIONERAS DE



MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS

1



Ubique contenedores preferiblemente con tapa y pedal, y debidamente rotuladas

2



Los guantes y tapabocas deben ir en doble bolsa negra y debe estar separada de los demás residuos.

Realizar la recolección y almacenamiento de residuos de manera permanente, de igual forma limpiar y desinfectar las canecas o contenedores (es importante garantizar que el personal que realice esta labor cuente con los elementos de protección personal adecuados).

3



4



Sensibilizar o capacitar a todo el personal dentro del plantel educativo, sobre la adecuada disposición de residuos sólidos, guantes y tapabocas.